

Lima, 09 de julio de 2026

OFICIO N° 788-2025-206-MCAP/CR

Congresista:

Fernando Rospigliosi Capurro

Presidente del Congreso de la República del Perú.

Presente. -

Asunto : Informe de viaje oficial.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el informe del viaje oficial realizado a la ciudad de Ginebra, Suiza, con motivo de mi participación en la reunión de comité ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (UIP), celebrada el 29 y 30 de junio del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Congresista de la República

INFORME SOBRE EL VIAJE DE REPRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP

Por medio del presente, en mi calidad de vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria procedo a informar sobre las actividades realizadas en Ginebra, Suiza, relacionadas a mi participación con motivo de la invitación cursada por la presidente de la UIP, Tulia Ackson.

ACTIVIDADES ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN

I. ANTECEDENTES Y SUSTENTO NORMATIVO

La Unión Interparlamentaria (UIP) es una organización internacional que reúne a parlamentos a nivel internacional. Fue fundada en 1889 como la primera organización mundial encargada de promover la cooperación entre parlamentos. Actualmente, está conformada por 183 parlamentos nacionales en calidad de miembros y 15 órganos parlamentarios regionales.

Dentro de la composición de dicha organización se encuentra el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (UIP), que está conformado por representantes de cada grupo geopolítico de la UIP:

- Grupo Africano
- Grupo Árabe
- Grupo Asia – Pacífico
- Grupo de Eurasia
- Grupo de América Latina y El Caribe (GRULAC)

En el marco de la 149 Asamblea de la UIP realizada del 13 al 17 de octubre de 2024, fui elegida como vicepresidenta del Comité Ejecutivo de dicha organización, en representación del GRULAC. Desde entonces he venido participando en las reuniones del mencionado órgano directivo de la UIP.

Como parte de la agenda desarrollada durante el viaje, corresponde informar que se programó una reunión del Comité Ejecutivo de la UIP en el marco del Día del Parlamentarismo y con ocasión de la despedida del secretario general saliente, Martin Chungong. Asimismo, se organizó un acto de reconocimiento a mi labor en dicho espacio internacional.

Cabe precisar que este informe se sustenta en lo dispuesto por el literal h) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, el cual establece que los congresistas luego de haber realizado un viaje oficial o de visita por cuenta del Congreso, presentarán al Consejo Directivo un informe de todo aquello que pueda ser considerado de utilidad al Congreso o al país.

II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO

Las reuniones se llevaron a cabo los días 29 y 30 de junio en la sede de la Unión Interparlamentaria - UIP, en el marco del Día del Parlamentarismo. Asimismo, como parte del programa de dicha reunión, se realizó un segmento especial de homenaje al secretario general saliente, Martin Chungong, así como una actividad conmemorativa por el Día del Parlamentarismo y la campaña de derechos humanos.



Sala de reuniones en la sede de la UIP

Durante la reunión de Comité Ejecutivo, realizada el día 29 de junio por la tarde y el día 30 por la mañana, se trataron los siguientes puntos de agenda:

1. Se aprobaron las actas resumidas de la sesión del Comité Ejecutivo celebrada en Estambul, Turquía, del 12 al 14 de abril de 2026.
2. Se intercambiaron opiniones con la secretaria general electa, Anda Filip, quien hizo énfasis en la Estrategia de la UIP 2027 – 2031. Señaló que esta estrategia marca una hoja de ruta para la UIP principalmente enfocada en fortalecer los parlamentos mediante tres acciones: i) crear parlamentos fuertes e inclusivos; ii) impulsar la diplomacia parlamentaria; y, iii) fortalecer y modernizar la UIP.
3. Un punto importante de la reunión fue la **revisión de la solicitud de Venezuela para continuar como integrante de la UIP**. Al respecto, nos brindaron la siguiente actualización:

- En marzo de 2026, el Gobierno de Estados Unidos comunicó formalmente a un tribunal federal de Nueva York que reconoce a Delcy Rodríguez como la única jefa de Estado con facultades para actuar en nombre de Venezuela. Posteriormente, Estados Unidos levantó las sanciones contra la presidenta interina, lo que le permite ahora trabajar con empresas e inversores estadounidenses.
- El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial anunciaron que también reanudarán sus trabajos en la República Bolivariana de Venezuela, tras la pausa en su colaboración con el país en 2019.
- En abril de 2026, el Parlamento Europeo instó al Consejo de la Unión Europea a mantener las sanciones contra los venezolanos responsables de violaciones de los derechos humanos y pidió que se adoptaran medidas significativas para lograr una transición pacífica.
- Casos sometidos a examen del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (CHRP) de la UIP: se informó que se encuentra en evaluación un caso individual, referido a la Sra. María Corina Machado, así como dos casos colectivos vinculados a exparlamentarios.
- En octubre de 2024, el Comité Ejecutivo recomendó mantener el estatus actual de la República Bolivariana de Venezuela y solicitó la elaboración de una hoja de ruta para futuras colaboraciones.
- Posteriormente, se aplazó el examen de la reanudación de las relaciones de la UIP con la República Bolivariana de Venezuela hasta principios de 2026, tras la toma de posesión de la recién elegida Asamblea Nacional.
- En la 151ª Asamblea de la UIP, celebrada en Ginebra en octubre de 2025, el Consejo Directivo acordó retomar el tratamiento de este tema a inicios de 2026 una vez que la Asamblea Nacional, elegida en mayo de 2025, hubiera asumido plenamente sus funciones.
- Durante la 152ª Asamblea de la UIP, celebrada en Estambul en abril de 2026, el Comité Ejecutivo reconoció que la situación de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la UIP sigue siendo compleja.
- El Comité Ejecutivo había decidido que aún no estaba en condiciones de formular una recomendación sobre la República Bolivariana de Venezuela y que retomaría el tema en junio de 2026.

En ese sentido, se plantearon dos propuestas:

- Opción 1: Recomendar al Consejo Directivo que se acepte la participación de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, elegida en mayo de 2025

e instalada en enero de 2026, ya que es el único parlamento en funcionamiento en el territorio soberano de Venezuela.

- Opción 2: Recomendar que el Consejo Directivo suspenda los derechos de membresía de la Parlamento de la República Bolivariana de Venezuela por el impago de sus contribuciones a la Organización.

En esta oportunidad, expresé mi posición contraria a la opción 1, señalando que, si bien Delcy Rodríguez asumió la presidencia de Venezuela, tras la captura de Nicolas Maduro, formó parte del gobierno autoritario que este encabezó. Además, indiqué que en el Parlamento continúan las mismas autoridades elegidas en comicios cuestionados, por lo que no puede afirmarse, de manera objetiva, que el Gobierno y el Parlamento Venezolano cuenten con legitimidad democrática plena.

Asimismo, manifesté que el Perú ha sido uno de los países más afectados por el deterioro económico, social e institucional de Venezuela, al haber recibido a más de 1 millón de migrantes venezolanos. Del mismo modo, señalé que diversos países en la región latinoamericana también han enfrentado impactos significativos como consecuencia de dicha crisis.

Finalmente, resalté que la UIP debería evaluar la eventual reincorporación o integración de Venezuela únicamente cuando se realicen nuevos procesos electorales que garanticen condiciones democráticas, transparencia y legitimidad institucional.



Luego del debate, se realizó la votación y emití mi voto en contra de la opción 1; sin embargo esta opción fue elegida por mayoría y decidieron recomendar que el secretario general inicie conversaciones con las autoridades del Parlamento de Venezuela, con el fin de intercambiar opiniones sobre cómo abordar la cuestión de la membresía de Venezuela y los atrasos en el futuro.

4. Enmienda a los Estatutos y Reglamentos de la UIP

- Se sometió a votación la propuesta orientada a formalizar la incorporación de un punto de urgencia suplementario al punto de urgencia principal, el cual debía estar referido a una situación reciente.
- La propuesta consistía en incorporar expresamente en los Estatutos y Reglamentos de la UIP la posibilidad que la Asamblea incluya un punto de urgencia suplementario. En ese sentido, la propuesta que obtuviera mayor votación sería aceptada como el punto de urgencia principal, mientras que aquella que recibiera el segundo mayor número de votos podría ser aceptada como el punto de urgencia suplementario, siempre que alcanzara la mayoría requerida y no versara sobre la misma materia del primer punto de urgencia.

En esta ocasión voté en contra de la propuesta. En una primera votación, esta fue rechazada; sin embargo, con el respaldo de la presidenta de la UIP, Tulia Ackson, se realizó una segunda votación, cuyo resultado fue la aprobación de la propuesta.

5. Alcances sobre la elección del presidente de la UIP

Se informó lo siguiente:

- El presidente de la UIP es la máxima autoridad política de la organización y preside el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo.
- Dirige las reuniones estatutarias de la UIP y representa a la organización ante foros y eventos internacionales.
- Mantiene interlocución con jefes de Estado, presidentes de Parlamentos, el secretario general de la ONU y otras altas autoridades internacionales.
- La elección se realizará el 9 de octubre de 2026, durante la 153.^a Asamblea de la UIP en Arusha, Tanzania.
- El mandato será de tres años (2026-2029).
- La Presidencia de la UIP nunca ha sido ejercida por un miembro del Grupo Geopolítico Eurasia.
- Se indicó que existe una expectativa ampliamente compartida dentro de los órganos de la UIP que el presidente elegido en 2026 provenga del grupo Eurasia. Sin embargo, se acordó recibir propuestas de todos los grupos parlamentarios en vista que el grupo de Europa apoyará al parlamentario australiano Milton Dick; la delegación de Azerbaiyán -

representada por la parlamentaria Sevil Mikayilova - presentará la candidatura de la presidente de la Asamblea Nacional de dicho país, Sahiba Qafarova; y, el Grulac presentará la candidatura del senador chileno Rojo Edwards.



6. Elección de los vicepresidentes del Comité Ejecutivo:

Este punto de agenda fue programado debido a que el 26 de julio culminaré mis funciones como congresista de la República, por lo que ya no continuaré ejerciendo el cargo de vicepresidenta del Comité Ejecutivo de la UIP en representación del GRULAC.

Frente a eso, el parlamentario Claudio Cajado de Brasil - quien también es miembro del comité ejecutivo por el mismo grupo geopolítico – me reemplazará como vicepresidente por el referido grupo geopolítico.

Al finalizar con los acuerdos adoptados, el comité ejecutivo presidido por la presidenta de la UIP, Tulia Ackson, me otorgó un reconocimiento por mi participación en el órgano directivo, así como por mi contribución al debate y a la diplomacia parlamentaria.



Foto oficial de los miembros del comité ejecutivo de la UIP luego de la entrega del reconocimiento a la congresista María del Carmen Alva Prieto.

De izquierda a derecha: Ali Sera, parlamentario de Indonesia; Sevil Mikayilova, parlamentaria de Azerbaiyán; Cinthia Lopez, parlamentaria de México, miembro de la mesa de mujeres parlamentarias de la UIP; Xavier Lacovelli, parlamentario de Francia; Gabriela Morawska-Stanecka, parlamentaria de Polonia, vicepresidente de la UIP; Martin Chungong, secretario general saliente; Tulia Ackson, presidenta de la UIP; Anda Filip, secretaria general electa; María del Carmen Alva Prieto, congresista de la República; Al Sulaiti, parlamentaria de Qatar, vicepresidente por el Grupo Árabe; Nelly Mutti, parlamentaria de Zambia, vicepresidente por el Grupo Africano; H.A Ghueddi, parlamentario de Yibuti; I.K Godalena, parlamentaria de la República Democrática del Congo; Kathleen Bradley, parlamentaria del Reino Unido; G.O Akpabio, parlamentario de Nigeria; Nour Abu Ghosh, parlamentaria de Jordania, miembro de la mesa de jóvenes parlamentarios de la UIP; Andries Gryffroy, parlamentario de Bélgica.



Congresista María del Carmen Alva Prieto con el reconocimiento a su labor desempeñada como vicepresidenta por el Grulac en el Comité Ejecutivo de la UIP.



La congresista María del Carmen Alva Prieto junto con Tulia Ackson, presidenta de la UIP

El día 30 de junio por la tarde, se llevó a cabo la sesión de clausura, en donde se rindió un homenaje especial al secretario general saliente, señor Martin Chungong, a quien le brindaron palabras de despedida y agradecimiento por parte de los miembros del comité ejecutivo.

Posteriormente, se realizó una actividad conmemorativa por el Día del Parlamentarismo y la campaña de derechos humanos.

En ese segmento estuvo como invitada Peggy Hicks, directora en la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, quien brindó una breve exposición sobre el tema. Resaltó la importancia de la economía de los derechos que consiste en el desarrollo de políticas alineadas a dos acciones: la recaudación de impuestos y la distribución eficiente de éste dirigido al sector salud y educación.

Asimismo, se refirió al avance actual de la tecnología y cómo puede conllevar a beneficios, pero también riesgos de afectación a los derechos de las personas, por lo que los parlamentarios deben legislar para evitar cualquier tipo de conculcación.

Hamda bint Hassan Al Sulaiti, miembro del comité ejecutivo, participó refiriéndose a los conflictos actuales y cómo esos contextos nos deben hacer reflexionar sobre los factores de riesgo para la gente que se desplaza de sus países, como por ejemplo la diferencia de religión y de costumbres. Frente a eso, planteó que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU pueda debatir estándares unificados para abarcar tal problemática.

Finalmente, se realizó el traspaso de funciones del secretario general saliente, Martin Chungong a la secretaria general electa Anda Filip, de Rumania, quien trabajó en la UIP más de 20 años y se convierte en la primera mujer en ocupar este cargo en los 137 años de historia de la organización.

Es cuanto podemos informar para los fines pertinentes, por cuanto suscribo el presente documento.



De izquierda a derecha: el embajador Elmer Schialer, representante permanente del Perú ante los organismos internacionales en Ginebra; la congresista Maria del Carmen Alva Prieto, miembro del Comité Ejecutivo de la UIP; y, Martin Chungong, secretario general saliente de la UIP.



De izquierda a derecha: la congresista María del Carmen Alva Prieto; Anda Filip, secretaria general electa de la UIP; y, el embajador Elmer Schialer, representante permanente del Perú ante los organismos internacionales en Ginebra.



De izquierda a derecha: embajador JIA Guid, representante permanente de China ante las Naciones Unidas en Ginebra; Tulia Ackson, presidenta de la UIP; María del Carmen Alva Prieto, congresista de la República del Perú; y, el embajador Elmer Schialer, representante permanente del Perú ante los organismos internacionales en Ginebra.